



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 . 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 421-06

SALTA, 12 MAYO 2006

Expte.No. 5.009-05

VISTO:

La Res.CS No.103-06, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **GNOSEOLOGIA**, Carreras de Profesorado y Licenciatura en Filosofía Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los artículos 3o. y 4o. de la Res. CS No. 350-87 y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Concursos en la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo:

ASIGNATURA:

GNOSEOLOGIA

CARGO:

PROFESOR ADJUNTO

DEDICACION:

SEMIEXCLUSIVA

CARRERA:

LICENCIATURA Y PROFESORADO EN FILOSOFIA (Plan

2000)

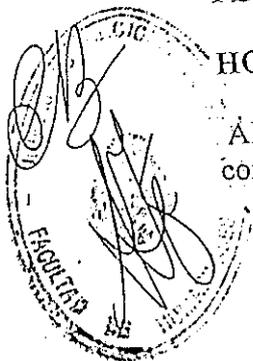
ARTICULO 2o.- ESTABLECER el siguiente período para la inscripción de interesados:

FECHA DE APERTURA: 12 de JUNIO de 2006

FECHA DE CIERRE: 28 de JUNIO de 2006

HORARIO DE INSCRIPCION: De 09.00 hs. a 12.00 hs.

ARTICULO 3o.- LAS SOLICITUDES de inscripción se recibirán en la oficina de concursos de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia 5150-Complejo Universitario "Gral.Dn.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (34) (0387) 4253458

RES. H No. **421-06**

José de San Martín" en los días señalados en el artículo anterior y en el horario de 09.00 a 12.00, donde los interesados podrán retirar los formularios de inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTICULO 4o.- DESE PUBLICIDAD, comuníquese y siga a Dep. Docencia para la prosecución de trámite.-

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. CATALINA BULIBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

